



Circular aclaratoria Nro. 2

Obra: Albañilería en Subsuelo y Locales Planta Baja
REF EXTE 26 / 2024
Licitación Pública 2/2024

26 de abril 2024

Atento a las consultas realizadas se por uno de las empresas se, se eleva la siguiente circular con las respuestas a las mismas:

Consulta N°1:

En el pliego de bases y condiciones particulares (P.B.C.P) dentro del Artículo 2°, se establece un plazo de obra de ciento veinte (120) días corridos. Por el contrario, en la planilla de cotización en los ítems con unidad "DIAS", en todos los casos figuran sesenta (60) días. Indicar si los mismos deben modificarse por 120 en la planilla o si realizaran una rectificación de la misma.

Respuesta:

Corresponde considerar 120 -ciento veinte días corridos- en todos los casos.

Consulta N°2:

En el pliego de especificaciones técnicas (P.E.T.) en el ítem 01.03 "Programa de seguridad e higiene. Servicio técnico de control de obra" se indica al final del párrafo que "El Adjudicatario deberá presentar la certificación correspondiente a ISO 9001/2015."

¿La presentación de dicha certificación es una condición excluyente?

Respuesta:

La no presentación de certificación correspondiente a ISO 9001/2015 al momento de la oferta no resulta excluyente. Aunque como el resto de la documentación será considerado en la evaluación técnica de las propuestas.